



DEPENDENCIA: Órgano de Control y  
Evaluación Gubernamental  
SECCIÓN: Auditoría Interna  
OFICIO No: OCAI017/2024

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

**LIC. ALEJANDRO RUÍZ FONSECA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.  
PRESENTE.

Con base en las facultades que me otorga el artículo 96 fracción VI y artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, me permito informarle que a partir de esta fecha los **C.P. MARIELL BERENICE MARTÍNEZ ATONDO** y **RIGOBERTO ASPERA HERNÁNDEZ** auditores internos adscritos a este Órgano de Control, llevarán a cabo un arqueo al fondo fijo de caja, asignado a la dependencia a su digno cargo. Por tal motivo solicito a usted, proporcione todas las facilidades necesarias al personal antes descrito.

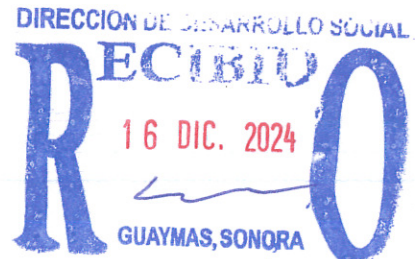
Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. GISEL ROBLES QUIROZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal  
C.c.p. Archivo  
C.c.p. Expediente



CONTRALORÍA | Avenida Serdán No. 150 entre calles 22 y 23 col. Centro.  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 86 63

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO  
17 DIC. 2024  
Guaymas, Sonora



SOMOS GUAYMAS  
1996 - 2027  
RECIBIDO  
17 DIC. 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental  
SECCIÓN: Auditoría Interna  
OFICIO NO. OCEG112/2024  
ASUNTO: Informe de Auditoría

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 17 DE DICIEMBRE DE 2024.

LIC. ALEJANDRO RUÍZ FONSECA  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.  
PRESENTE.

PRESENTACIÓN:

DEPENDENCIA	Dirección de Desarrollo Social
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría de financiera
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI017/2024
FECHA DE INICIO	17 de Diciembre del 2024
FECHA DE TERMINO	17 de Diciembre del 2024

ANTECEDENTES:

Así mismo, la creación de la dependencia y aprobación de reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, se establece en la sesión Extraordinaria número seis de fecha 30 de diciembre del año 2000, teniendo a cargo la Dirección de Salud.

La Dirección General de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guaymas, fue creada con el objetivo de centrar en una sola dependencia las diversas funciones que inciden en el desarrollo y bienestar social, es por eso que actualmente tiene a su cargo la conducción de la política social del Municipio.

El 23 de mayo de 2002, se aprueba la creación de la coordinación de asuntos de la Mujer dentro de la Dirección General de Desarrollo Social, y se nombra a la primera titular de dicha coordinación en la sesión ordinaria veintiuno.



CONTRALORÍA | Avenida Serdán No. 150 entre calles 22 y 23 col. Centro.  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 86 63

www.guaymas.gob.mx



En la sesión Ordinaria número quince de fecha 13 de noviembre de 2001, se hace referencia por primera vez, a la propuesta y aprobación de la instalación del Instituto Municipal de la Juventud, actualmente existe la Coordinación de Atención a la Juventud, adscrita a esta Dirección General.

En sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, celebrada el 29 de agosto de 2023, se aprobó el nuevo Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, el cual fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 22, Sección III de fecha jueves 14 de septiembre de ese mismo año; con el cual se abroga el Reglamento Interior del Ayuntamiento publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 6, Sección I, de fecha 18 de julio de 2002, y sus reformas.

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría de financiera, como marco de referencia para la revisión.

#### **OBJETIVO:**

El objetivo de este arqueo, es comprobar si las erogaciones por concepto de fondo fijo de caja, cumplen con las Normas y Lineamientos de Administración, emitidos por Tesorería Municipal de Guaymas.

#### **ALCANCE:**

El fondo fijo de caja asignado a la Dirección de Desarrollo Social, es por un importe de \$10,000.00 teniendo un alcance de revisión del 100%.



#### PROCEDIMIENTO:

Nos constituimos en la oficina de la Dirección de Desarrollo Social, para practicar un arqueo al fondo fijo de caja, por lo que se solicitó al encargado del fondo, el dinero en efectivo, las facturas y demás documentación que soportan las deducciones.

#### RESULTADOS:

Al realizar el arqueo del fondo fijo de caja, asignado a la Dirección de Desarrollo Social se comprobó la existencia de facturas (reembolso anexo) por un importe de \$10,000.00 por concepto de cierre del fondo fijo, **obteniéndose resultados satisfactorios.**

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal  
C.c.p. Archivo  
C.c.p. Expediente